Contrato N°04/2019

Entre LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY domiciliada en Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, República del Paraguay, representada para este acto por BLAS MANUEL GINI CRISTALDO, Intendente Municipal con Cédula de Identidad N° 1.285.061, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma MVZ INGENIERIA con RUC Nº 1043274-4 domiciliada en RI 12 de Mayo Nº 395 esq. Campos Cervera Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Miguel Vicente Zarate Irala, con C.I Nº 1.043.274, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de ***CONSTRUCCIÓN DE AULA PRE-ESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA VIRGEN DEL ROSARIO - FONACIDE 2019***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen las **PARTES CONTRATANTES**, en relación al procedimiento de Licitación por Contratación Directa Nº 04/2019 **"CONSTRUCCIÓN DE AULA PRE-ESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA VIRGEN DEL ROSARIO- FONACIDE 2019"**, conforme a las especificaciones técnicas insertas en la carta de oferta del oferente.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación I.M. Nº 6870/2019 de fecha 16 de mayo de 2019, emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC----------

2. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Scanned by CamScanner

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2019	*1*	*2*	*0*	*0*	*520*	*30*	*03*	*03*	*159.559.002*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 359.664.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Contratación Directa N° 04/2019 ***"CONSTRUCCIÓN DE AULA PRE-ESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA VIRGEN DEL ROSARIO- FONACIDE 2019"***, convocado por la *Municipalidad de Piribebuy*. La adjudicación fue realizada según Resolución I.M. 6870/2019 de fecha 16 de mayo de 2019.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

MVZ INGENIERIA: CONSTRUCCION DE AULA PRE-ESCOLAR EN LA ESC. BAS. VIRGEN DEL ROSARIO. TIPO 5,80 X 6,80 DE Hº Aº C/ TEJAS

Nº	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P.TOTAL
	Preparación de la obra				
1	a- Limpieza y preparación del terreno	M2	70,80	2.067	146.344
2	b- Replanteo	M2	70,80	10.282	728.966
3	Excavación y carga de cimiento con PBC	M3	17,72	408.562	7.239.719
	Estructura de Hº Aº				
4	A- Vigas cumbrera, viga de galería y dados de HºAº	M3	1,29	1.649.200	2.127.468
5	B- Zapata y pilar de HºAº	M3	0,33	1.728.127	570.282
6	c- Encadenado inferior y superior de HºAº	M3	2,98	1.408.996	4.198.808
	Muros de nivelación				
7	a- De 0,60 m para pilares De 0,45 m	M2	0,72	264.140	190.181
8	b- De 0,45 m	M2	3,75	196.858	738.218
9	c- De 0,30m	M2	11,63	147.571	1.716.251
10	Relleno y apisonado de interiores	M3	28,65	98.701	2.827.784
	Aislación asfáltica				
11	a- Aislación Horizontal	M2	18,51	72.029	1.333.257
12	b- De cantero revoque hidrófugo y pintado con asfalto caliente	M2	3,54	67.709	239.690
	Muros de elevación				
13	a- De 0,15 revoque ambas caras	M2	51,75	72.527	3.753.272
14	b- De 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	M2	37,65	92.971	3.500.358
15	c- De 0,30 revoque ambas caras	M2	21,91	124.429	2.726.239
16	d- De 0,30 vistos ambas caras de ladrillo semiprensado macizos	M2	31,72	167.134	5.301.490
17	e-Sardinel en canteros con ladrillos semiprensado macizo	M1	4,00	17.099	68.396

Scanned by CamScanner

18	f- Loseta de HºAº sobre puerta de acceso	UN.	1,00	113.761	113.761
19	g- Envarillado bajo abertura 2o 8 por hilada (2 hilada)	ML.	44,70	9.825	439.178
	Pilares				
20	a- De 0,40 x 0,40 revocado con núcleo de HºAº	ML.	9,20	155.730	1.432.716
	Techo				
21	a- Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca	M2	94,20	207.274	19.525.211
	Revoques				
22	a- De paredes interior y exterior con hidrófugo una capa	M2	215,38	23.871	5.141.336
23	b- De pilares de galería con hidrófugo 0,40 x0,40 m	M2	9,20	72.463	666.660
24	c- De cantero con hidrófugo - exterior	M2	7,84	26.971	211.453
25	d- De viga cumbrera + viga galería y voladizo de encadenado	M2	22,08	51.828	1.144.362
26	e- De nivelación y de panderete encadenado inferior	M2	10,19	23.871	243.245
27	f- De moldeduras 1:3 (modeduras de ventanas) 10cm. De espesor	ML.	30,80	22.462	691.830
28	g- De mochetas	ML.	42,80	22.462	961.374
29	Contrapiso de Hº de cascote 10 cms	M2	67,29	31.892	2.146.013
30	Piso mosaico granito base gris pulido de 30 x 30 cms	M2	67,29	109.004	7.334.879
31	Zócalo mosaico granito base gris pulido de 10 x 30 cms	ML.	36,70	62.055	2.277.419
	Aberturas de maderas				
32	a- Puerta placa 0,70 x2,10 con marco, contramarco y herrajes	UN.	1,00	723.388	723.388
33	b- Puerta Placa 0,60 x 1,20 con marco y contramarco y herrajes	UN.	2,00	413.364	826.728
34	c- Puerta Placa de abrir 0,90 x 2,10 c/ marco y contramarco. (inclusivo)	UN.	1,00	723.388	723.388
	Aberturas metálicas				
35	a- Puerta metálica de 1,10 x 2,30 con marco y herrajes	UN.	1,00	930.070	930.070
36	b- Ventanas balancines de 1.50 x 1,70 m	M2	5,10	293.714	1.497.941
37	c- Ventanas balancines de 1,50 x 1,00 m.	M2	9,00	293.714	2.643.426
	Pinturas				
38	a- De Interior de paredes revocadas a la cal- base para látex (2 manos y lijado)	M2	134,16	16.535	2.218.336
39	b- De interior de paredes revocadas al látex	M2	134,16	19.635	2.634.232
40	c- De pilares revocados y paredes revocadas exterior a la cal- Base para látex (2 manos y lijado)	M2	80,39	19.635	1.578.458
41	d- De pilares revocados y paredes revocadas exterior al látex	M2	80,39	18.601	1.495.334
42	e- Con látex en mampostería vista color cerámico	M2	68,03	18.601	1.265.426
43	f- De aberturas metálicas con sintético	M2	19,16	32.036	613.810

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY · INTENDENCIA ·

Scanned by CamScanner

44	g- De maderas al barniz con marco y contra marcos	M2	13,42	41.336	554.729
45	h- De tejuelones con barniz	M2	82,20	21.702	1.783.904
46	i- De tirantes y listón de boca de Hº Aº al látex	M2	59,60	19.635	1.170.246
47	j- Pintura de viga cumbrera y viga de galería al látex	M2	22,08	19.635	433.541
48	k- Pintura de canaleta con antioxido y pintura sintética	ML.	36,90	26.391	973.828
49	**Vidrios dobles de 4 mm**	M2	14,10	153.462	2.163.814
	Desagüe pluvial				
50	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms	ML.	36,90	57.871	2.135.440
51	Azulejado en baño	M2	30,57	74.406	2.274.591
52	Pizarrón fijo de 1,50 x 3,00 m. con marco y porta tiza	UN.	1,00	1.672.247	1.672.247
53	Grada de acceso frontal	UN.	1,00	268.687	268.687
54	Rampa peatonal	UN.	1,00	537.374	537.374
55	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	23,04	51.671	1.190.500
	Instalación Sanitaria				
56	a- Agua corriente- desagüe cloacal- cámara de Inspección y artef. Sanitarios	GL.	1,00	10.644.545	10.644.545
57	b- cámara séptica 1,15 x 1,90 x 1,20	GL.	1,00	6.308.704	6.308.704
58	c- Pozo absorbente tipo 1 de 2,00 x 2,50	GL.	1,00	5.735.430	5.735.430
	Instalación eléctrica				
59	Instalación de tablero TS10 de 6 AG con barra de fase y neutro	Boc.	6,00	65.105	390.630
60	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Boc.	2,00	65.105	130.210
61	Alimentación de los circuitos de luces	Boc.	10,00	69.755	697.550
62	Alimentación de los circuitos de tomas	Boc.	4,00	69.755	279.020
63	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Boc.	2,00	69.755	139.510
64	Alimentación de los Circuito del A.A	Boc.	4,00	167.413	669.652
65	Alimentación de los circuitos ducha eléctrica	Boc.	4,00	167.413	669.652
66	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	Mts	25,00	36.583	914.575
	Artefactos eléctricos				
67	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Un.	4,00	175.680	702.720
68	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	Un.	5,00	84.223	421.115
69	Tablero TS 10 de 6 AG con barra de base y neutro	Un.	1,00	113.675	113.675
70	Tablero TCV de 2 AG	Un.	1,00	63.245	63.245
71	Ventilador de techo de 56"	Un.	2,00	353.427	706.854
72	Aire acondicionado de 24,000 BTU/H Sist. Split	UN.	1,00	4.650.349	4.650.349
73	Registro eléctrico de 30 x30 x70 cms	Un.	3,00	232.517	697.551
74	Extintor de 6 kilos	UN.	1,00	206.889	206.889
75	Limpieza final	M2	70,80	2.067	146.344
76	Vallado protección de obra	GL.	1,00	826.729	826.729

INGENIERIA

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY · SECRETARIA

Scanned by CamScanner

77	Obrador (para diferentes obras)	GL.	1,00	1.240.093	1.240.093
78	Cartel indicador medida (1,00 x 2,00) m CHAPA Nº 24 bastidor caño de (25 x 25) m Base: dos estructura metálica triangular de 15 cm altura 4,00 m	GL.	1,00	1.500.360	1.500.360
	TOTAL				149.900.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones novecientos mil.----------

El Proveedor se compromete a ejecutar todos los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la ejecución de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El plazo de Ejecución de obras será de **150 (ciento cincuenta) días** a partir de la emisión de la orden de inicio; lugar de la obra será ejecutada en el inmueble de la Escuela Básica Nº 2.961 Virgen del Rosario, Cta. Cte. Catastral Nº 19-0097-04 y las condiciones de la obra son los detallados en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: LA CONVOCANTE.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CONTRATO.

Garantía de anticipo, por el 100% (cien por ciento) del monto anticipado (en guaraníes) y por plazo igual de la ejecución de la obra o hasta amortización del anticipo, que afiance la operación a plena satisfacción de la Contratante.----------

El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será del 5%(cinco por ciento) del valor del contrato, conforme a la Ley 2051/2003 y deberá reunir las condiciones establecidas en el art. 39 inc. C) de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas. La **Garantía de Cumplimiento de Contrato** se presenta a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato.----------

*El plazo de la vigencia de la garantía de cumplimiento de contrato será de **180 (ciento ochenta) días**.*----------

MYZ INGENIERIA

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY · INTENDENCIA ·

Scanned by CamScanner

10. MULTAS

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Piribebuy, República del Paraguay a los 28 días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente Municipal

Ing. Miguel Vicente Zarate Irala
C.I N° 1.043.724
MVZ INGENIERIA

Scanned by CamScanner